

Fundamentos de la Ley 15614

Se define al Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, también conocido por sus siglas TDAH/TDA, como un trastorno del neurodesarrollo cuyo patrón se basa en problemas de atención eventualmente en la hiperactividad e impulsividad, pudiéndose combinar las características en diversos grados.

Además, según la fundación española "Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad" (CADAH), una de las organizaciones más activas a nivel internacional sobre la problemática, las personas afectadas por el trastorno suelen tener alteradas algunas de las tareas cognitivas como la memoria de trabajo, la inhibición (motora, cognitiva o emocional), la atención selectiva y sostenida, la fluidez verbal, la planificación y el control de las interferencias.

El Manual de Diagnóstico y Estadística de los Trastornos Mentales, Quinta Edición (DSM-5), principal referencia de la psiquiatría, explica que el trastorno aparece en la primera infancia y, aunque puede diagnosticarse en la adolescencia o en la adultez, sus síntomas no se originan más allá de los 12 años de edad. Se estima que el TDAH/TDA afecta a entre 5% y 15% de la población infantil mundial, y es 2 veces más común en los varones. En Argentina no existen estadísticas oficiales que registren el porcentaje de niños afectados, pero se estima que la situación es similar a la del índice mundial.

Durante mucho tiempo se ha pensado que los niños y niñas superaban el TDAH/TDA al llegar a la adolescencia. Sin embargo, la mayoría de las investigaciones recientes señalan que se trata de un trastorno crónico. A medida que la persona crece, puede aprender a desarrollar sus actividades mejor a pesar del trastorno, pero éste último no desaparece.

El TDAH/TDA no tiene una causa única y específica conocida. Las posibles causas son factores genéticos, bioquímicos, sensitivomotores, fisiológicos y conductuales.

Es importante concientizar, sensibilizar e informar sobre el TDAH pues quienes padecen el trastorno ven afectado el normal desarrollo de sus actividades cotidianas y sus experiencias sociales y también suelen perjudicar a terceros tales como familiares, amigos, compañeros y/o colegas.

En el caso de la niñez y adolescencia, el principal impacto se produce en relación al ámbito escolar. En general, el niño/a que padece el trastorno se siente muy incómodo

con el sistema de enseñanza tradicional, ya que no puede tolerar mucho tiempo sentado, prestando atención o en silencio. En el proceso de transgresión de las normas escolares clásicas, el niño/a con TDAH/TDA suele perjudicar su desempeño escolar y el de sus compañeros, así como requerir un seguimiento desgastante para su familia. Los estudios de deserción escolar afirman que las dificultades derivadas del TDAH/TDA son la principal causa de abandono.

Para el caso de la adultez, quien tiene TDAH/TDA ve afectado el cumplimiento de responsabilidades intelectuales, laborales y sociales. Según los estudios, un 80% de los adultos que poseen el trastorno ven afectada su vida social por él. En el ámbito universitario (intelectual), dónde aún se conserva un sistema de enseñanza muy tradicional, los adultos con TDAH/TDA se enfrentan a dificultades parecidas a la de los niños/as en la escuela. Con respecto a lo laboral, suelen padecer los empleos en los cuales se exigen concentración, cumplimiento de tareas con tiempos estrictos y organización. En cuanto a lo social, por último, poseen dificultades para establecer relaciones con otras personas, sobre todo con aquellas que son tranquilas y que por naturaleza chocan con su forma de ser. A diferencia de los niños/as con TDAH/TDA, que suelen contar con un respaldo familiar y con un grado de tolerancia mayor por parte del resto de la sociedad, los adultos que padecen el trastorno son proclives a la frustración y al abandono de las actividades, a las drogas tóxicas (alcohol, marihuana, etc.) e inclusive pueden presentar otras comorbilidades como depresión y/o trastornos de ansiedad.

La ausencia de diagnóstico (menos del 20% de los adultos con TDAH/TDA son diagnosticados) y el desconocimiento del trastorno a nivel mundial, sumado a la falta de estadísticas oficiales en nuestro país y a los prejuicios que existen para con las personas que lo poseen, tornan indispensable concientizar, sensibilizar e informar acerca del TDAH/TDA como primera medida que además debería ser acompañada de otras tales como adaptaciones del sistema educativo. Si bien el trastorno genera complicaciones, un adecuado acompañamiento y la aplicación de medidas específicas pueden lograr que las personas que lo tienen puedan desenvolverse sin problemas.

La sociedad civil y el tercer sector (organizaciones no gubernamentales) ya se encuentran organizadas y han realizado eventos en pos de dicho objetivo. El 27, 28 y 29 de julio de 2018, la agrupación "Familias Leonas TDAH" impulsó las Jornadas Nacionales de Concientización, Sensibilización e Información sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH/TDA). En éstas, se realizaron diferentes actividades como festivales artísticos, volanteadas e intervenciones en los medios y las redes sociales, pero se destacó entre ellas la iluminación con el color naranja de edificios emblemáticos tales como el Obelisco y el monumento al General

Martín Miguel de Güemes. El color naranja fue escogido como símbolo ya que es una mezcla del rojo, que representa la calidez, el amor y el compromiso, y del amarillo, que expresa el intelecto, el cual permite acceder al conocimiento, organizarnos y lograr nuestros objetivos, y también la claridad de comunicación. En síntesis, el naranja representa el afecto, el compromiso, el conocimiento y la comunicación para trabajar en favor de las personas -principalmente los niños y niñas- que poseen TDAH/TDA.

Gracias a la repercusión que tuvieron las Jornadas en la sociedad, las agrupaciones que abordan la problemática decidieron repetir las Jornadas todos los 27, 28 y 29 de julio de cada año bajo el lema "Haciendo Visible El Tdah".

La idea inicial de la agrupación impulsora -Familias Leonas TDAH- fue hacer las Jornadas solamente el 28 de julio, pero luego establecieron dos días más para que las realicen aquellas agrupaciones que por algún motivo no pueden manifestarse el día original. Por este motivo, agrupaciones que abordan la temática comenzaron a considerar al 28 de julio como el Día Nacional de la Concientización, Sensibilización e Información sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH/TDA).

El TDAH/TDA es una realidad que comenzó a ser visibilizada gracias a la ciudadanía, la cual constituye un actor fundamental de la democracia, y que por medio de éste proyecto proponemos respaldar con el accionar del Estado Provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa